



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS,

08 OCT 2007

VISTO:

El Expediente N° 61.328/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo la Secretaría de Investigación y Posgrado solicita la aprobación del Proyecto de Investigación Tipo 1 denominado "Aislamiento de productos naturales con posible actividad biológica", dirigido por la Dra. Virginia Estela SOSA de la Universidad Nacional de Córdoba, codirigido por la Dra. Cristina COLLOCA de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral e integrado por la Dra. Gabriela ORTEGA, la Bioq. Marcela MIRÓ y la Ing°. Rosa KOFALT;

QUE el citado Proyecto cumple con los requisitos formales y metodológicos previstos en la reglamentación vigente y ha obtenido una evaluación SATISFACTORIA con un puntaje de NOVENTA Y TRES (93) y OCHENTA Y UN (81) puntos, según consta de fs. 100 a 104 y 105 a 107, respectivamente;

QUE mediante Nota N° 167/07 la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales informa que la Dra. Cristina COLLOCA, la Bioq. Marcela MIRÓ y la Ing°. Rosa KOFALT no incurrirán en superposición horaria con las actividades de formación de grado que realizan en la Unidad Académica Río Gallegos considerándose pertinente la temática de investigación con tales actividades;

QUE por Notas Nros. 769/07 y 425/06 la Secretaría de Ciencia y Tecnología y la Secretaría de Investigación y Posgrado han tomado la intervención de su competencia;

QUE obra Despacho N° 119/07 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda aprobar el Proyecto de Investigación Tipo 1 denominado "Aislamiento de productos naturales con posible actividad biológica", dirigido por la Dra. Virginia Estela SOSA de la Universidad Nacional de Córdoba, codirigido por la Dra. Cristina COLLOCA de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral e integrado por la Dra. Gabriela ORTEGA, la Bioq. Marcela MIRÓ y la Ing°. Rosa KOFALT y dejar establecido que el Proyecto mencionado tiene como fecha de inicio el 1° de Enero de 2007 y como fecha de finalización el 31 de Diciembre del 2009;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- APROBAR el Proyecto de Investigación Tipo 1 "Aislamiento de productos naturales con posible actividad biológica", dirigido por la Dra. Virginia Estela SOSA de la Universidad Nacional de Córdoba y codirigido por la Dra. Cristina COLLOCA de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.-

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que el Proyecto de Investigación Tipo 1 "Aislamiento de productos naturales con posible actividad biológica", tiene como fecha de inicio el 1° de Enero de 2007 y como fecha de finalización el 31 de Diciembre de 2009.-

ARTICULO 3°.- DEJAR ESTABLECIDO que el equipo de investigación del Proyecto de Investigación Tipo 1 denominado "Aislamiento de productos naturales con posible actividad

///

633





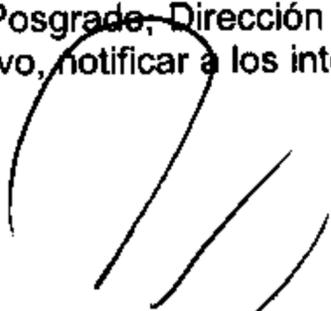
**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

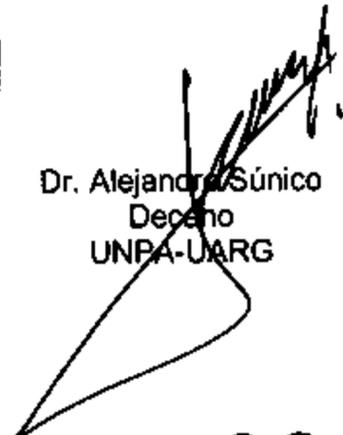
///-2-

biológica", quedará conformado de acuerdo al Anexo I que forma parte integrante del presente.-

**ARTÍCULO 4°.-** Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación y Posgrado, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y **CUMPLIDO, ARCHÍVESE.-**

  
Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Subdirección de Despacho  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



  
Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

633



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

ANEXO I

NOMBRE Y APELLIDO	TIPO INTEGRANTE	CEI	DED. HS. SEM. PI
VIRGINIA ESTELA SOSA	Director Externo	I	10
CRISTINA COLLOCA	Codirector Local	IV	12
GABRIELA ORTEGA	Integrante Externo	IV	4
MARCELA MIRÓ	Integrante	-	8
ROSA KOFALT	Integrante	-	3



633